



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Disposición

Número:

Referencia: EX-2023-11472418-APN-DGA#ANMAT

VISTO el expediente N° EX-2023-11472418-APN-DGA#ANMAT del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma ADVANCE LASER THERAPY VISION S.A., con domicilio legal y depósito sito en PEDRO MIGUEL ARAOZ NRO. 1198, CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES. Solicita la rectificación de la disposición DI-2022-8583-APN-ANMAT#MS.

Que en el considerando y en el Artículo N° 4 del documento mencionado en el párrafo anterior se estableció por error involuntario en referencia al nombre de la razón social del establecimiento.

Que dicho error se considera subsanable en los términos de lo normado por el Artículo 101 del reglamento aprobado por Decreto N° 1759/72 (T.O. 2017).

Que el Instituto Nacional de Productos Médicos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello:

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Rectifícase el Artículo 4 ° de la Disposición ANMAT DI-2022-8583-APN-ANMAT#MS, el cual quedará redactado de la siguiente manera: “ARTÍCULO 4°.- Dase de baja la habilitación otorgada a la firma NICOLAS RODOLFO PASQUARIELLO con domicilio legal y deposito sito en PEDRO MIGUEL ARAOZ NRO. 1198, CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES., como Empresa IMPORTADORA DE PRODUCTOS MEDICOS.

ARTÍCULO 2°.- Extiéndase a la firma NICOLAS RODOLFO PASQUARIELLO un nuevo Certificado de Inscripción y Autorización de Funcionamiento de Empresa en el que deberá dejarse expresa constancia que “EL PRESENTE CERTIFICADO CARECE DE VALIDEZ SI NO ES ACOMPAÑADO DEL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN DE PRODUCTOS MÉDICOS VIGENTE”

ARTÍCULO 3°.- Cancelase el Certificado de Inscripción y Autorización de Funcionamiento de Empresa otorgado mediante disposición DI-2022-8583-APN-ANMAT#MS.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos; por mesa de entradas de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica, notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente Disposición y del certificado, contraentrega del certificado original. Cumplido, archívese.

N° EX-2023-11472418-APN-DGA#ANMAT

AB

AM



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Certificado - Redacción libre

Número:

Referencia: EX-2023-11472418- -APN-DGA#ANMAT, ADVANCE LASER THERAPY VISION S.A., CUIT N° 20101963803

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y AUTORIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO DE EMPRESA

RESOLUCIÓN MERCOSUR/GMC 21/98, INCORPORADA POR DISPOSICIÓN ANMAT N° 2319/02

Certifícase que la firma **ADVANCE LASER THERAPY VISION S.A., CUIT N° 20101963803**, con domicilio legal y depósito sito en la calle Pedro Miguel Aráoz N° 1.198, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; ha sido habilitada y se ha autorizado su funcionamiento como **EMPRESA IMPORTADORA DE PRODUCTOS MÉDICOS**; encontrándose inscripta en el Registro de esta **ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA (ANMAT)**.-

EX-2021-120038964- -APN-DGA#ANMAT.-

DI-2022-8583-APN-ANMAT#MS y DI-2023-3796-APN-ANMAT#MS (rectificación).-

Legajo N° 2857.-

EL PRESENTE CERTIFICADO CARECE DE VALIDEZ SI NO ES ACOMPAÑADO DEL CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN DE PRODUCTOS MEDICOS VIGENTE.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica

Date: 2023.05.29 13:17:33 -03:00

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica

Date: 2023.05.29 13:17:34 -03:00